El Banco de la República tiene a disposición de la ciudadanía el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), por medio del cual se gestionan los diferentes tipos de PQR (peticiones, solicitudes de información, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias de actos de corrupción) que se reciben a través de los canales oficiales definidos en la Circular Reglamentaria Externa DCEF-355.

A continuación se presenta un resumen de las solicitudes recibidas durante el primer semestre de 2016, las cuales fueron gestionadas por las diferentes Dependencias del Banco. Se atendieron en total 5.176 PQR, de las cuales 2.133 corresponden a felicitaciones, 2.037 a peticiones, 535 a quejas y reclamos, y 2 se registraron como denuncias. Lo anterior se presenta en el Gráfico 1.

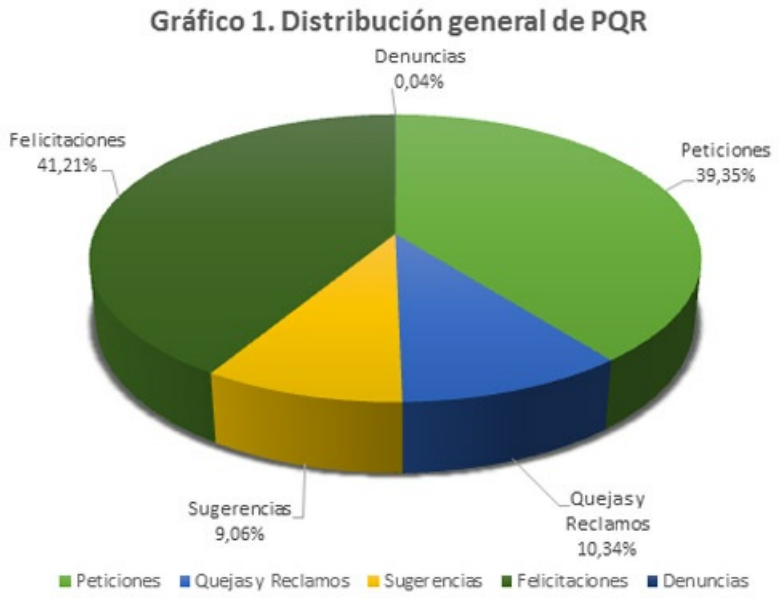

Teniendo en cuenta que el Banco ha habilitado tres canales de atención (presencial, telefónica y vía Web) para la recepción de las PQR, en el Gráfico 2 se presenta la distribución de las solicitudes de acuerdo al medio de ingreso:

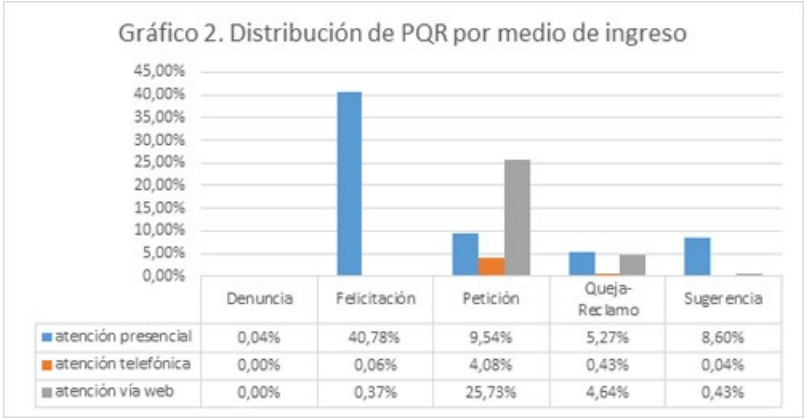

	Denuncia	Felicitación	Petición	Queja-Reclamo	Sugerencia
atención presencial	0,04%	40,78%	9,54%	5,27%	8,60%
atención telefónica	0,00%	0,06%	4,08%	0,43%	0,04%
atención vía web	0,00%	0,37%	25,73%	4,64%	0,43%

En cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, con relación al tiempo para dar respuesta a las PQR, el Banco tardó un promedio de 4,17 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes recibidas durante el primer semestre de 2016.